

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N° 821

DALCAHUE, 25 de Marzo de 2013

VISTOS: La necesidad de Adquirir un seguro contra todo riesgo para la camioneta 4x4 BKFG13 de I. Municipalidad de Dalcahue. La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus Términos las Bases de Licitación para la adquisición de UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO para la camioneta BKFG13 4X4 de la I. Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 4403-13-L113.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Social